

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por doña Flora Alcázar Benot, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Jerez de la Frontera, en los autos número 64 de 2011, seguidos a instancias de doña Inmaculada Guadalupe García Campos, contra “Intervinsa Distribuciones, Sociedad Limitada Laboral”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Intervinsa Distribuciones, Sociedad Limitada Laboral”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de marzo de 2011, a las once y quince horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en la avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Intervinsa Distribuciones, Sociedad Limitada Laboral”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 15 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.604/11)